

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

- Expediente: 5854/2020.
- Fecha solicitud: 29 de septiembre de 2020.
- Actividad: imprenta.
- Emplazamiento: avenida Doctor Severo Ochoa, número 38.

Alcobendas, a 25 de febrero de 2021.—El alcalde, Rafael Sánchez Acera.

(02/7.108/21)

